

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

(En proceso de Extinción)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en pesos, excepto que se indique otra denominación)

I. NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

A pesar de que la LGCG no establece una obligación para los órganos autónomos de dictaminar por auditor externo sus estados financieros; desde la emisión de sus Normas en materia presupuestaria, concretamente en su artículo 87, el Instituto se autoimpuso la obligación de dictaminar sus estados financieros al cierre de cada ejercicio fiscal por contador independiente, con la finalidad de presentar sus cifras auditadas y definitivas y particularmente mostrar la transparencia en la gestión de los recursos asignados al Instituto.

Con fecha 15 de marzo de 2025 el despacho de auditores independientes Gossler, S.C. emitió su opinión de que los estados financieros del Instituto están preparados en todos sus aspectos materiales de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 5 siguiente. Dicho despacho es el auditor del Instituto por el ejercicio 2024.

2. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El 11 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones" (el Decreto), por medio del cual se creó el nuevo Órgano Constitucional Autónomo denominado Instituto Federal de Telecomunicaciones (el Instituto), mismo que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo décimo noveno del artículo 28 Constitucional, reformado mediante el Decreto antes mencionado, es independiente en sus decisiones y funcionamiento y cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

El 20 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de simplificación orgánica" (Decreto de simplificación orgánica) mediante el cual, de conformidad con lo previsto en los artículos Primero, Décimo y Décimo Primero transitorios el Instituto se extinguirá como un órgano constitucional autónomo en un plazo de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria en materia de competencia y libre concurrencia; y en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente, que el Congreso de la Unión expida, por lo cual los Actos emitidos por el IFT con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto referido, continuarán surtiendo todos sus efectos legales en términos de lo señalado en el artículo Décimo Primero Transitorio del Decreto de simplificación orgánica.

Por lo anterior, considerando que de conformidad con lo previsto en los artículos Primero, Décimo y Décimo Primero Transitorios del Decreto de simplificación orgánica el Instituto se extinguirá en términos del artículo Décimo Transitorio en un plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria que el Congreso de la Unión expida en materia de competencia y libre concurrencia; y en materia de

telecomunicaciones y radiodifusión, respectivamente, así como también, que en términos del párrafo tercero del diverso Segundo Transitorio del Decreto multicitado, el Ejecutivo Federal deberá emitir el decreto de extinción correspondiente para este Instituto.

3. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Bajo un contexto donde los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión habían crecido por debajo de su potencial, el Estado Mexicano tomó la decisión de transformar el marco jurídico mediante una reforma constitucional en la materia, la cual representó una oportunidad histórica para garantizar a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento.

La transformación del marco constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión ha generado expectativas de profundos cambios, ya que ahora éstas son consideradas como servicios públicos de interés general. Así, el Estado debe garantizar, por un lado, que los servicios públicos de telecomunicaciones se ofrezcan en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias; y, por otro lado, que los servicios públicos de radiodifusión se ofrezcan en condiciones de competencia y calidad, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El principal objeto regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución y en los términos que fija la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (la Ley).

En cumplimiento con lo previsto en el Decreto, según artículo siete transitorio, los recursos humanos, financieros y materiales de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (en adelante COFETEL) pasaron al Instituto. Asimismo, señala que, en tanto se integrara el Instituto conforme a lo dispuesto por el artículo Sexto Transitorio del referido Decreto, COFETEL continuaría en funciones conforme al marco jurídico vigente a la entrada en vigor del Decreto.

El 10 de septiembre de 2013, cubiertos los trámites a que se refiere el artículo Sexto Transitorio del Decreto, quedó integrado e instalado el Instituto, mediante la ratificación por parte del Senado de la República de los nombramientos de los Comisionados que integran su órgano de gobierno y la designación del Comisionado Presidente, extinguiéndose la COFETEL.

El Instituto tiene a su cargo la regulación, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, los recursos orbitales, los servicios satelitales, las redes públicas de telecomunicaciones y la prestación de los servicios de radiodifusión y de telecomunicaciones; así como, del acceso a la infraestructura activa y pasiva y otros insumos esenciales.

Asimismo, el Instituto es la autoridad en materia de competencia económica de los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones, por lo que en éstos ejercerá en forma exclusiva las facultades que establece el artículo 28 de la Constitución, la Ley y la Ley Federal de Competencia Económica.

El Instituto es la autoridad en materia de lineamientos técnicos relativos a la infraestructura y los equipos que se conecten a las redes de telecomunicaciones; así como, en materia de homologación y evaluación de la conformidad de dicha infraestructura y equipos.

Las funciones encomendadas al Instituto eran desempeñadas, hasta antes de su constitución, por la COFETEL, que era un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación del espectro radioeléctrico y las contraprestaciones que se establezcan de conformidad con la Ley, no forman parte del patrimonio del Instituto. Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos.

CONSIDERACIONES FISCALES:

Por su estructura jurídica y actividades, el Instituto está sujeto al siguiente régimen fiscal:

- Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).

De conformidad con lo establecido en la LISSSTE y demás ordenamientos aplicables, el Instituto está obligado a determinar tanto las aportaciones como las cuotas de sus trabajadores y enterarlas al ISSSTE y a la Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro (CON SAR).

- Impuesto sobre la Renta (ISR)

Por su estructura jurídica y actividades, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIII de la Ley del Impuesto sobre la renta (LISR), el Instituto es sujeto del Título III, que se refiere al “Régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, razón por la cual no tiene la obligación de pagar este impuesto; sin embargo, se tiene la obligación de retener y enterar este impuesto en los casos que establece la propia Ley.

- Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los actos o actividades del Instituto no son sujetos a IVA, como son las transferencias que recibe del Gobierno Federal y el cobro de derechos por el uso y explotación del espectro radioeléctrico.

- Código Fiscal de la Ciudad de México

El Instituto, se encuentra obligado a cumplir con las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México (Antes del Distrito Federal), por lo que le es aplicable el pago del impuesto sobre nóminas, derechos por el suministro de agua e impuesto predial.

- Estructura organizacional básica:

El Pleno es el órgano máximo de gobierno y decisión del Instituto, integrado por siete comisionados con voz y voto, incluido su Comisionado Presidente.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que los Órganos Autónomos del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Normas de registro y valoración

El Instituto aplica de manera supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, en caso de ser producto de una donación adjudicación o dación en pago.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos diarios. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

c) Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estime que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia el Instituto. Una vez que el bien o servicio es recibido, el Instituto reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo de si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

El Instituto evalúa periódicamente la capacidad de que los derechos a recibir bienes o servicios pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos.

d) Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

Los almacenes se conforman por materiales y suministros y se encuentran expresados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. La provisión por deterioro de los almacenes se estima sobre el 100.0% de los materiales y suministros que se considera que no se podrán utilizar.

e) Inversiones Financieras a largo plazo

Se reconoce el importe de los recursos asignados al fideicomiso, vinculando las partidas del Clasificador por objeto del gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

El cargo o descargo de esta cuenta, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso entregue al Instituto, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones; así como, las de resultados de gasto, o en su caso las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

f) Los bienes muebles, inmuebles e intangibles

Los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su valor de adquisición, la depreciación se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo con los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable como sigue:

Concepto	Tasa (%)
Edificios no Habitacionales	3.3%
Mobiliario y Equipo de Administración	10.0%
Vehículos y Equipo de Transporte	20.0%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	10.0%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	20.0%
Mobiliario y Equipo Educativo y Audiovisual	33.3%

g) Activos intangibles

Los activos intangibles, se registran a su valor de adquisición, la amortización se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo con la estimación de vida útil del proyecto al que están asociados.

Concepto	Tasa (%)
Licencias	20.0%
Software	20.0% al 25.0%

h) Resultado del ejercicio (ahorro)

El resultado del ejercicio (ahorro) neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Órgano durante el ejercicio que se presenta.

i) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Conforme al presupuesto de Egresos de la Federación el Instituto recibe transferencias de acuerdo con la asignación presupuestaria correspondiente, dichas transferencias son registradas en el momento en que el efectivo es recibido.

j) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (en adelante UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 7 siguiente se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

k) Obligaciones laborales

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el personal del Instituto es considerado como personal de confianza; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, artículo 8, estipula que los empleados de confianza quedan excluidos de dicha Ley y únicamente gozarán de prestaciones al salario y beneficios de seguridad social, por lo que el Instituto no tiene obligación de reconocer ningún pasivo por obligaciones laborales

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pasivos en dólares ascienden:

Concepto	2024	2023
Pasivo dólares		
Proveedores extranjeros	USD 634,125	USD 634,125
Posición pasiva neta dólares	USD 634,125	USD 634,125
Equivalente en pesos, valor nominal	14,245,829	11,579,707
Pasivo euros		
Proveedores extranjeros	124,874	-
Posición pasiva neta euros	124,874	-
Equivalente en pasos, valor nominal	2,665,635	-

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el tipo de cambio para solventar obligaciones publicado por el Banco de México fue de 20.6917 y 16,8935 pesos mexicanos por dólar de los Estados Unidos de América, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 el tipo de cambio para solventar obligaciones publicado por el Banco de México fue de 21.3466 pesos mexicanos por EURO

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

La variación entre el ejercicio 2024 y 2023 en el rubro de Efectivo y Equivalentes está directamente relacionado con los reintegros presupuestarios que se tienen que reembolsar a la Tesorería de la Federación y al pago de las obligaciones de bienes y servicios al cierre del año.

La variación entre el ejercicio 2024 y 2023 en el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios, se explica en la Nota 2 de la sección Notas de Desglose, referente a la Póliza de GM0871 de SGMM pagada cuya vigencia es al 31 de julio de 2025.

La variación en la cuenta de inversiones financieras a largo plazo se deriva del efecto neto entre las aportaciones hechas y los gastos incurridos en el año

La variación en el rubro de bienes muebles y de activos intangibles se deriva principalmente la adquisición de equipo de cómputo y tecnología de la información misma que se explica en la Nota 6 de la sección Notas de Desglose

La variación en el rubro de Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes corresponde al movimiento del año

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se tiene un fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C el cual se menciona en la Nota 5 en la sección de las notas de desglose.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Sin información que revelar

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar

13. PROCESO DE MEJORA

Sin información que revelar

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar

16. PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

La información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:” Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

II. NOTAS DE DESGLOSE

I.-NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios:

- a) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. Esta cuenta se afectó en el año 2024 de la siguiente forma: 1,680,000,000 pesos por las ministraciones al Ramo 43 del Presupuesto de Egresos de la Federación, 605,811,454 pesos derivado de las ampliaciones al presupuesto correspondientes a recursos que forman parte del 3.5% de los ingresos obtenidos por la recaudación de los derechos por el uso del espectro radioeléctrico y 27,388,098 pesos derivado de las ampliaciones al presupuesto correspondiente a ingresos excedentes por concepto de productos y aprovechamientos, por otra parte se reintegraron a la Tesorería de la Federación 71,691,000 pesos resultando un monto neto de 2,241,508,551 pesos de ingresos obtenidos para apoyar el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la Ley.
- b) Los ingresos financieros del año 2024 se integran principalmente por 293,528,572 pesos que corresponden a los intereses por las inversiones en valores generadas en el fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
- c) Al 31 de diciembre de 2024, los Otros ingresos y beneficios varios se integran principalmente por la ganancia obtenida por la enajenación de activo fijo.

Gastos y Otras Pérdidas:

- a) El Gasto Corriente ejercido fue mayor en 40.1% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se describe a continuación
 - En Servicios Personales se registró un menor ejercicio presupuestario de 3.8% respecto al presupuesto aprobado, explicado principalmente por ahorros derivados de los Lineamientos de Austeridad y por vacancia. Durante el ejercicio fiscal 2024 se tuvo una ocupación promedio de 90.6% de las plazas autorizadas para el Instituto.
- b) En lo que se refiere al Gasto de Operación, se reporta un mayor ejercicio del gasto en 22.2% en comparación con el presupuesto aprobado. Dicha variación se explica en los siguientes capítulos de gasto:
 - En Materiales y Suministros se registró un mayor ejercicio presupuestario de 18.6% en comparación con el presupuesto aprobado, en donde se ejerció la mayor parte del recurso del capítulo en las partidas: 27101 "Vestuario y uniformes", 26102 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos", 21101 "Materiales y útiles de oficina", la 26103 "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos" y 22104 "Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades".
 - El ejercicio en Servicios Generales fue mayor en 22.2% respecto al presupuesto aprobado, las partidas en donde se ejerció mayor recurso del capítulo son la 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros" con 105,961,559 pesos, 33302 "Servicios estadísticos y geográficos" con 103,114,061 pesos, la 33903 "Servicios Integrales" con 50,552,917 pesos, 33301 "Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas" con 40,620,340 pesos.
- c) Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones- corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles y muebles y las amortizaciones de bienes intangibles.

d) Otros gastos del año 2024 se integran principalmente por: 367,868,899 pesos que corresponden a gastos por servicios con cargo al fideicomiso y otros varios por 105,080 pesos (Ver comentario en Nota V).

II.-NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO:

1.Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

(Cifras en pesos)		
Concepto	2024	2023
Bancos	12,502,228	22,735,135
Inversiones temporales	159,569,468	233,691,809
Total efectivo y equivalente	172,071,696	256,426,944

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Instituto tenía contratadas cuentas productivas en moneda nacional y con disponibilidad diaria.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dentro del rubro de inversiones temporales el Instituto tenía efectivo restringido por 74,407,094 pesos y 174,069,049 pesos respectivamente. que corresponde a los ahorros presupuestarios y que se tiene que reembolsar a la Tesorería de la Federación, como se menciona en la Nota 9.

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

(Cifras en pesos)		
Concepto	2024	2023
Total de derechos a recibir en efectivo o equivalentes y bienes o servicios	32,792,212	32,545,731
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	812,498	824,578
Derechos a recibir bienes o servicios	31,979,714	31,721,153

(Cifras en pesos)				
Vencimiento				
90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total
157,374	32,590,810	44,028		32,792,212

CUENTA PÚBLICA 2024

- El saldo a 90 días corresponde a reintegros pendientes de recibir derivados de la comprobación de viáticos otorgados a los servidores públicos para la realización de sus actividades por 157,374 pesos
- El saldo a 180 días corresponde al saldo pendiente de devengar por 31,979,715 pesos, que se reconocerá en resultados en 2025, correspondiente a la póliza GM0871 del Seguro de Gastos Médicos Mayores (SGMM) con vigencia del 1 de agosto de 2024 hasta el 31 de julio de 2025 y una cuenta por cobrar al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) por la venta de activo fijo por 611,095 pesos
- El saldo menor o igual a 365 días corresponde a comprobaciones de viáticos no comprobadas por 44,028 pesos.
- Al 31 de diciembre de 2023, se tenía un saldo pendiente de devengar por 31,531,376 pesos, que se reconocieron en el año 2024, correspondiente a la póliza GM071 del SGMM con vigencia del 8 de agosto 2023 al 31 de julio de 2024

3. Inventarios

Sin información que revelar

4. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como sigue:

(Cifras en pesos)		
Concepto	2024	2023
Total de Bienes disponibles para su Trasformación o Consumo (inventarios)	925,819	301,257
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	759,379	286,321
Otros Materiales y Suministros	166,440	14,936

Los almacenes se encuentran registrados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. Como se menciona en nota d

5. Inversiones Financieras

En diciembre de 2014, el Instituto suscribió un contrato de fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C, quedando como fideicomitente el propio Instituto, el objetivo del fideicomiso es que se cuente con un instrumento que permita disponer de los recursos suficientes para administrar, supervisar y vigilar el espectro radioeléctrico mediante la adquisición y arrendamiento de bienes muebles, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, la contratación de obra pública o servicios relacionados con las mismas, la adquisición o arrendamiento puro o financiero de bienes inmuebles.

Las aportaciones al patrimonio del Fideicomiso provienen del entero del porcentaje de los ingresos que se obtienen por la recaudación de los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico, a que se refiere el artículo 253-A de la Ley Federal de Derechos y que correspondan al Ramo 43.

CUENTA PÚBLICA 2024

Durante el ejercicio 2024 y 2023, se aportaron al Fideicomiso un total 562,412,703 y 627,494,565 pesos, respectivamente; de los cuales 557,098.37 miles de pesos y 623,579.5 miles de pesos corresponden al 3.5% de los ingresos obtenidos por derechos de uso del espectro radioeléctrico de conformidad al artículo 253-A, el diferencial de 5,314,332 pesos y 3,915,037 pesos corresponden a los intereses generados respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tiene registrado en la cuenta Fideicomiso, mandatos y contratos análogos un monto por 2,978,368,971 pesos y 2,521,756,417 pesos. Al cierre de 2024 se tienen 1,233,882.8 miles de pesos están comprometidos en 18 proyectos autorizados a erogarse en el periodo 2024-2027. El saldo disponible es de 1,744,486.1 miles de pesos.

6. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Integración de los Bienes Muebles:

(Cifras en pesos)						
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto 2024	Inversión	Depreciación acumulada	Neto 2023
Suma de Bienes Muebles	725,536,549	568,613,608	156,922,941	670,487,035	466,800,395	203,686,640
Mobiliario y Equipo de Administración	431,650,795	319,695,092	111,955,703	399,397,159	238,158,133	161,239,026
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	25,531,295	9,326,876	16,204,419	8,964,266	8,801,789	162,477
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,746,297	3,206,679	539,618	3,824,331	3,143,793	680,538
Vehículos y Equipo de Transporte	38,703,462	31,124,136	7,579,326	33,553,325	31,321,982	2,231,343
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	225,856,157	205,212,282	20,643,875	224,699,411	185,326,155	39,373,257
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	48,543	48,543	-	48,543	48,543	-
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

(Cifras en pesos)		
Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
725,536,549	725,536,549	-

La depreciación del período registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a 130,577,929 pesos y 111,335,751 pesos respectivamente.

Servicios administrados de nube híbrida y soporte operativo, para los años 2021-2024

El 14 de enero de 2022, el Instituto celebró el contrato No. IFT/LPN/006/22 para la prestación de los "Servicios Administrados de Nube Híbrida y Soporte Operativo (SANHSO) en lo correspondiente a la Partida 1", celebrado entre el Instituto y la empresa Main Core, S.A. de C.V. en conjunto con Micronet de México, S.A. de C.V. y Compañía Integra Soluciones, S.A. de C.V., la vigencia del contrato es del 14 de enero de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2025.

La ministración de recursos para este proyecto se ejecutará con cargo al patrimonio del fideicomiso “Fondo de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones”, esto de acuerdo con el numeral 8 de la Cláusula Tercera del primer Convenio Modificatorio al Contrato de dicho Fideicomiso, lo cual contribuirá a mantener la operación y continuidad de las funciones sustantivas en materia de TIC del Instituto

Durante 2024 y 2023 hubo adiciones de activo fijo por este servicio, las cuales corresponden a equipo de cómputo y tecnología de la información por un total de 31,459,822 pesos y 25,000,494 pesos, respectivamente

El Objeto del proyecto es la contratación del servicio administrado de nube híbrida y soporte operativo, a efecto de garantizar la renovación de la infraestructura de cómputo central que soporta el funcionamiento de los portales, sistemas y servicios tecnológicos que el Instituto pone a disposición de su personal, de la ciudadanía y del sector de Radiodifusión y Telecomunicaciones del país.

Principales Servicios:

- Renovar la infraestructura tecnológica de procesamiento y almacenamiento que soporta la operación de los portales, sistemas, bases de datos e información electrónica del IFT.
- Renovar el licenciamiento de virtualización y respaldos de los servidores del centro de datos, así como el de protección de correo electrónico interno y externo.
- Renovar la operación de los servicios administrados de correo electrónico institucional, respaldos de información y de gestión y monitoreo de portales y sistemas institucionales bajo un esquema 7x24.
- Contar con el derecho de uso y soporte del software Mongo DB (necesario para la operación de la base de datos del Sistema Integral de Administración del Espectro Radioeléctrico – SIAER) y del bus de integración de servicios.
- Contar con un servicio de nube pública que provea al Instituto la capacidad de habilitar soluciones de TI (inteligencia artificial, machine learning, internet de las cosas, entre otras) y crecer su infraestructura de forma ágil y bajo demanda

CUENTA PÚBLICA 2024

Integración Bienes Inmuebles:

(Cifras en pesos)		
Concepto	2024	2023
Neto de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	657,861,841	682,618,702
Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	971,828,136	970,036,142
Subtotal de Bienes Inmuebles	971,828,136	970,036,142
Terrenos	119,043,092	119,043,092
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	852,785,044	850,993,050
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Subtotal de Infraestructura	-	-
Infraestructura	-	-
Subtotal de Construcciones en proceso	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	-
Depreciación acumulada del edificio	313,966,295	287,417,440

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

(Cifras en pesos)		
Registro contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
971,828,136	971,828,136	-

CUENTA PÚBLICA 2024

Integración Activos Intangibles:

(Cifras en pesos)		
	2024	2023
Total Activos Intangibles	59,833,543	39,076,523
Software	84,658,276	51,192,861
Licencias	62,487,093	62,487,094
Otros activos intangibles	3,039,346	3,039,346
	150,184,715	116,719,301
Amortización Acumulada	90,351,172	77,642,778

La amortización registrada en los resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a 12,708,393 pesos y 9,831,552 pesos respectivamente

El rubro de otros activos intangibles corresponde a la certificación que se obtuvo en 2018 del Centro de Procesamiento de Datos TIER III cuya vigencia es por los próximos 10 años.

Adquisición de un Government Resource Planning

El 18 de julio de 2024, el Instituto celebró el contrato No. IFT/LPN/026/24 para la prestación del servicio de implementación de un Sistema GRP celebrado entre el Instituto y CIA Consultoría en Informática Administrativa, S.A. de C.V. en conjunto con Aturing Services and Consulting, S.A. de C.V., la vigencia del contrato es del 18 de julio de 2024 y hasta el 4 de julio de 2028.

Al 31 de diciembre de 2024, se reconoció como activo intangible el monto del primer pago que corresponde al servicio de implementación, análisis, diseño e inflación de ambientes, así como manuales técnicos por un total de 14,955,880 pesos. Durante los primeros meses de 2025 se liberarán los módulos de Adquisiciones y Almacenes e inventarios.

Desde el 2015, el IFT se ha alineado y dado cumplimiento a lo establecido en la LGCG, así como a la normatividad emitida por el CONAC con sistemas legados, pero no integrados y que soportan la operación de sus procesos financieros presupuestales y administrativos, derivado de lo anterior, y con el propósito de mejorar e integrar dichos procesos y actualizar la tecnología que soporte la automatización de estos, el IFT adquirió un sistema GRP cuyo objetivo es administrar y concentrar todas las operaciones financieras, presupuestales y contables a fin de garantizar el reconocimiento, ejecución, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos y patrimonio.

Dicho sistema considera dentro de su alcance los siguientes macroprocesos:

- Programación y presupuesto
- Tesorería

CUENTA PÚBLICA 2024

- Contabilidad financiera
- Almacenes e inventarios
- Adquisiciones

7. Estimaciones y Deterioros

Sin información que revelar

8. Otros Activos

Sin información que revelar

PASIVO:

9. Cuentas por pagar a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cuentas por pagar a corto plazo del Instituto, las cuales tienen vencimiento menor a 90 días, se integran de la siguiente forma:

(Cifras en pesos)		
	2024	2023
Proveedores por Pagar (a)	53,424,283	59,632,413
Contratistas por Construcciones en Proceso		-
Retenciones y Contribuciones por Pagar	40,131,396	39,623,117
Devoluciones a la Ley de Ingresos por Pagar (b)	74,407,094	174,069,049
Otras Cuentas por Pagar	3,051,792	3,989,671
Provisiones para demandas y juicios a corto plazo (c)	1,564	1,564
Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo	171,016,129	277,315,814

(Cifras en pesos)				
Vencimiento				
90 días	180 días	Menor o igual a 365 días	Mayor a 365 días	Total
171,014,565			1,564	171,016,129

- a) El saldo correspondiente a proveedores por pagar representa adeudos que el Instituto liquidó en su gran mayoría en el mes de enero y febrero de 2025, correspondiendo 16,911,464 de pesos a adeudos que se tenían con proveedores extranjeros y 36,512,819 pesos a adeudos con proveedores nacionales.
- b) El saldo de “devoluciones a la Ley de ingresos por pagar” se refiere a las economías que se tuvieron en la realización de diversos proyectos presupuestarios de las distintas Unidades Administrativas que integran el Instituto y que fueron reintegradas en el mes de enero y febrero de 2025, a la Tesorería de la Federación.
- c) El 23 de octubre de 2012, la Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) publicó la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-009D00001-N10-2012 para adjudicar la contratación de los servicios de visita y en su caso entrega e instalación de decodificadores y/o antenas digitales, para la recepción de las señales de televisión digital terrestre.

Derivado de lo anterior, el 30 de noviembre de 2012 se formalizó el contrato CFT/CGA/P/LPN/037/12 entre la COFETEL y TELETEC de México, S.A. DE C.V. Por oficio número CFT/D01/P/115/2013 de 30 de agosto de 2013, emitido por el Comisionado Presidente de la COFETEL determinó que de acuerdo al contrato CFT/CGA/P/LPN/037/12 y al Reporte Final emitido por la empresa supervisora IPSOS BIMSA, S.A. DE C.V., en su calidad de tercero, que el monto total a pagar a TELETEC por concepto de servicios efectivamente prestados, menos penalidades y deducciones más el IVA ascendía a la cantidad de 2,734.3 miles de pesos y no de 11,643.3 miles de pesos, esto derivado de que IPSOS, detectó diversos incumplimientos en las prestación de los servicios objeto del contrato citado en este párrafo.

TELETEC, adujo que la resolución impugnada es ilegal ya que el “Reporte Final” firmado supuestamente por el representante legal de IPSOS BIMSA, S.A. DE C.V. no cumplía con diversos requisitos legales.

Derivado de los juicios entablados entre TELETEC y el Instituto la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Administrativa determinó el pasado 3 de diciembre del 2019 lo siguiente:

El Instituto debía pagar a TELETEC la cantidad que resulte de actualizar el total de facturas por 11,643.3 miles de pesos incluyendo el cálculo de intereses a una tasa del 9% anual y descontando el monto pagado de 2,734.3 miles de pesos

A este respecto el Instituto interpuso un nuevo recurso de Revisión Fiscal contra esta resolución. Se dictó sentencia que declaró fundado el recurso de revisión fiscal interpuesto por parte del Instituto, sin embargo, la actora interpuso juicio de amparo en contra de la sentencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Derivado de lo anterior al 31 de diciembre de 2022, el área jurídica del Instituto determinó un monto probable por pagar de 10,556.6 miles de pesos, que se encontraba registrado en esta cuenta de pasivo.

El pasado 12 de abril de 2023, en la 11-A Quinta Sala regional Metropolitana, se notificó al Instituto la sentencia emitida el 4 de enero de 2023, mediante la cual se resuelve lo siguiente:

I, “Resultó infundada la causal de improcedencia y sobreseimiento hecha valer por la autoridad demandada, en consecuencia, no es de sobreseer, ni se sobresee el presente juicio”

II. “La parte autora probó parcialmente su pretensión y, en consecuencia:”

III. “Se declara la nulidad de la resolución impugnada, precisada en el Resultado Primero, por los motivos y fundamentos expuesto en el quinto considerando el presente fallo;

IV. "No se reconoce el derecho subjetivo pretendido por la parte actora "

Derivado de lo anterior al 31 de diciembre de 2023 el área jurídica del Instituto determinó dar de baja la contingencia jurídica.

10. Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo

Sin información que revelar

11. Pasivos diferidos y otros

Sin información que revelar

12. Provisiones

Sin información que revelar

13. Otros Pasivos

Sin información que revelar

III.-NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Hacienda pública / patrimonio

El patrimonio contribuido del Instituto está constituido por los saldos del traspaso al 31 de octubre del 2013 de los derechos y obligaciones de la extinta COFETEL, más los resultados financieros obtenidos en los ejercicios sociales siguientes, incluyendo los años 2024 y 2023.

Durante 2024 el instituto reconoció un decremento en su patrimonio por 105,258 pesos, derivado de cuentas por cobrar derivadas de viáticos otorgados en su momento por la extinta COFETEL y que de los cuales los servidores públicos comisionados manifestaron haber entregado la documentación correspondiente a la Administración de COFETEL, por lo que se reconoció como un decremento en el patrimonio recibido.

Durante 2023 el Instituto reconoció como parte de su patrimonio 113 bienes con valor de 1.00 peso, derivado de servicios recibidos de los proveedores Grupo T&C TELE&COM, S.A. de C.V. y CUATRO NETWORKS, S. de R.L. de C.V., quienes brindaron su servicio y como parte del mismo dejaron equipos o componentes tecnológicos que fueron dados de alta en el inventario y en su momento serán puestos a disposición para su venta.

El movimiento de los años que se reporta en el estado de variaciones en la Hacienda Pública, para los años de 2024 y 2023, corresponde únicamente al resultado del ejercicio (ahorro).

En la cuenta de rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores se registran los ajustes a los excesos de provisiones del ejercicio inmediato anterior que al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 38,808,266 pesos.

IV.-NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y Equivalentes

- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Cifras en pesos)		
	2024	2023
Total de Efectivo y Equivalentes	172,071,696	256,426,944
Efectivo	-	-
Bancos/ Tesorería	12,502,228	22,735,135
Bancos/Dependencias y Otros	-	-
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	159,569,468	233,691,809
Fondo con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros efectivos y Equivalentes	-	-

CUENTA PÚBLICA 2024

Durante el ejercicio 2024, se pagaron bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en bienes muebles y en activos intangibles como se indica:

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	2024	2023
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	1,602,216	189,778
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitaciones		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,602,216	189,778
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes muebles	25,774,182	285,560
Mobiliario y Equipo de Administración	25,774,182	285,560
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
Activos Biológicos		
Otras Inversiones	14,955,880	
Total	42,332,278	475,338

Las otras inversiones corresponden a la compra de un Government Resource Planning nota 6

CUENTA PÚBLICA 2024

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

Conciliación de flujos de efectivo netos		
Concepto	2024	2023
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	389,961,489	251,104,011
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo:		
Depreciación	143,286,323	121,167,303
Amortización		-
Incrementos en las provisiones	75,790,315	24,476,160
Incremento en inversiones producidos por revaluación		-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(832,240)	87,496
-Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Flujo de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	608,205,887	396,834,970

El incremento en las provisiones corresponde principalmente al pasivo pendiente de pago al cierre del ejercicio por 59,299.9 miles de pesos, Neto de las partidas presupuestales contables, relacionadas con el momento presupuestal del devengado por 16,490.3miles de pesos.

Existen diferencias entre el estado de actividades y el estado de flujos de efectivo, en los gastos por servicio de personal que se originan principalmente por los pasivos que al cierre del ejercicio no habían sido pagadas en efectivo o en su caso al reconocimiento en el estado de flujo de efectivo de los pagos anticipados hechos en el año y cuyo efecto contable se va difiriendo en el ejercicio siguiente. Tal es el caso de la diferencia entre los servicios de personal en 2023 cuyo monto en el estado de actividades fue por 998,696,209 pesos, pero en el estado de efectivo se reporto la cantidad de 1,013,348,002 pesos. La diferencia correspondió principalmente al pago anticipado de la póliza de gastos médicos mayores cuyo devengo se hizo durante 2024 esta partida esta fue presentada como otros egresos presupuestales no contables en 2023 por \$14,651,793.0 pesos

V.-CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos)

Concepto	2024 (Cifras no auditadas)
1. Ingresos Presupuestarios	2,241,508,552
2. Más ingresos contables no presupuestarios:	294,374,437
2.1 Ingresos Financieros	293,528,572
2.2 Incremento por valuación de inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	845,865
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No contables	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)	2,535,882,989

Los ingresos financieros por 293,528,572.0 pesos corresponden a los rendimientos generados en 2024 por las inversiones financieras generadas por el Fideicomiso en Administración.

Los otros ingresos y beneficios varios se integran como sigue:

Otros ingresos y beneficios varios		
Concepto		2024
Ingresos por Enajenación de Bienes		839,245
Depuración de cuentas de deudores		5,355
Ingresos por servicios generales		1,265
Total de otros ingresos y beneficios varios		845,865

CUENTA PÚBLICA 2024

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos)

	2024 (Cifras no auditadas)
1.Total de egresos (presupuestarios)	2,241,508,552
2.Menos egresos presupuestarios no contables	606,847,353
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y equipo de administración	771,486
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,979
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,931
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	7,160,011
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	17,790,857
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos intangibles	609,808
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra pública en bienes propios	1,602,211
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	562,412,704
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	16,490,366
3.Más gastos contables no presupuestales	511,260,301
3.1 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	143,286,322
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Otros gastos	367,973,979
3.5 inversión Pública no Capitalizable	
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4.Total del Gasto Contable (4=1-2+3)	2,145,921,500

CUENTA PÚBLICA 2024

Los Otros Egresos Presupuestales No Contables se integran como sigue:

Otros Egresos Presupuestales no contable		
(Cifras en pesos)		
Concepto		2024
Compra de bienes de consumo, pendientes de ser consumidos		624,563
Pago anticipado de la póliza de SGMM pendiente de devengarse		449,629
Pago de bienes y/o servicios pagados en moneda extranjera		457,142
Adquisición del Government Resource Planning, registrado contablemente como inversión		14,955,880
Viáticos ejercidos presupuestalmente		3,152
Suma otros egresos presupuestarios no contables		16,490,366

Los Otros Gastos se integran como sigue

Otros gastos		
(Cifras en pesos)		
Concepto		2024
Gastos por bienes y servicios y honorarios Fiduciarios		367,868,899
Servicios financieros bancarios		66,074
Depuración de cuentas de deudores		26,646
Otros gastos varios		12,360
Suma otros gastos contables no presupuestales		367,973,979

III. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de orden contables y presupuestales

Las cuentas de orden se integran como sigue:

(Cifras en pesos)		
		2024 (Cifras no auditadas)
7	Cuentas de orden contables:	
7.4.1.1	Demandas judiciales en proceso de resolución (a)	5,360,913
8	Cuentas de orden presupuestales:	
8.1	Cuentas de Orden Presupuestaria de Ingresos:	
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	1,680,000,000
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	561,508,552
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	
8.2	Cuenta de Orden Presupuestarias de Egresos:	
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	1,680,000,000
8.2.2	Presupuesto Egresos por ejercer	
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto Egresos Aprobado (a)	561,508,552
8.2.4	Presupuesto Egresos Comprometido	
8.2.5	Presupuesto Egresos Devengado	
8.2.6	Presupuesto Egresos Ejercido	(93,757,129)
8.2.7	Presupuesto Egresos Pagado	2,147,751,423

a). El monto de demandas y juicios en proceso de resolución por 5,360,913 pesos, representan solo el monto de los juicios posibles, mientras en el informe de pasivos contingentes se incluyen los montos de los juicios probables.

CUENTA PÚBLICA 2024

Integración de las cuentas de orden presupuestales contra el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

(Cifras en pesos)		
Concepto		2024
Suma presupuesto modificado		2,241,508,552
Egresos aprobados		1,680,000,000
Egresos modificados		561,508,552
Suma presupuesto pagado		2,241,508,552
Egresos ejercidos		93,757,129
Egresos pagados		2,147,751,423

Autorizó: Lic. Adriana de León Paz

Cargo: Directora General de Finanzas Presupuesto y Contabilidad

Elaboró: C.P. Martha Alicia Gutiérrez González

Cargo: Directora de Contabilidad Financiera